



Tras supervisión realizada en la provincia cajamarquina
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTA MEDICAMENTOS VENCIDOS EN
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE JAÉN
Nota de Prensa N°183/DP/OCII/2012

Al término de una reciente supervisión realizada por comisionados de la Defensoría del Pueblo del Módulo de Atención de Jaén – región Cajamarca- a los centros de salud del distrito de Huabal, se detectó medicinas que a pesar de tener fecha de expiración vencida, figuraban en el stock para consumo de las farmacias de los establecimientos visitados.

La posta de salud inspeccionada fue La Esperanza, así como el Centro de Salud Huabal en los que se hallaron vencidos 84 frascos de Dicloxacilina (suspensión oral), 7 frascos de Benzoato de Bencilo, 10 ampollas de Etrifin 10 mh/1ml-Etilifrina Clorhidrato, 5 inyecciones de Fenobarbital sódico, así como cápsulas de Dicloxacilina, entre otras medicinas.

El jefe del Módulo de Atención Defensorial de Jaén, Moisés Silva, advirtió que estos hechos que ponen en riesgo la salud de los pacientes contravienen la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico-Quirúrgicos-SISMED, la misma que establece que los productos vencidos y/o deteriorados no aptos para el consumo deben ser retirados del stock de los diferentes establecimientos de salud.

En ese sentido, el representante de la Defensoría del Pueblo recomendó a la Dirección Regional de Salud (Disa) Jaén que adopte medidas necesarias para que los responsables de los servicios de farmacia conozcan y apliquen de manera adecuada el manual de procedimientos del SISMED.

Asimismo, solicitó a la referida autoridad que en las respectivas farmacias se implementen áreas debidamente identificadas para la ubicación de productos que requieren ser dados de baja, a fin de garantizar la calidad de las medicinas e insumos médicos que se distribuyen a los usuarios y usuarias de los servicios de salud. Cabe indicar que los medicamentos vencidos constituyen un riesgo para la salud de las personas, y por ello no pueden ser administrados.

Lima, 13 de julio de 2012.